



DECRETO ALCALDICIO N° 77/2014

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento OBRAS de nombrar Comisión de Recepción Provisoria del Proyecto Denominado "**Construcción Plaza Interior Psje. José Santos Ossa**" correspondiente a la Propuesta N° 34/2012, ID 673663-21-LE12; Presupuesto Estimativo; Certificado N° 09 emitido por la D.O.M. de fecha 24/08/12; Certificado N°408 emitido por Secretaría Municipal de fecha 03/10/12; Ord.N° 042 emitido por la Subdere de fecha 20/04/12; Ord.N°540 emitido por el Intendente de fecha 27/04/12; Ord.Alc..N° 632 y 635 que informa al Intendente de la postulación de este Proyecto; Certificado de factibilidad de Suministro Eléctrico N°1633/2012, emitido por Conafe de fecha 26/10/12; Resolución Exenta N° 14666/2012 de fecha 13/11/12 que Aprueba este Proyecto PMU-IRAL; Bases Administrativas Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto N° 1468 que llama a dicha propuesta; Decreto N° 1570 que conforma la Comisión de Apertura y Evaluación; Decreto N° 1601 que adjudica la Propuesta; Decreto N° 1719 que firma Contrato de Obras con la Empresa Adjudicada y la I.Municipalidad de Andacollo; Decreto N°1720 que ratifica Contrato.; Decreto N°10 que nombra como I.T.O a Marcelo Quispe.; Ord N°05/2013 que entrega archivador con documentos a obras.; Memorándum N°04 que hace devolución de boleta de Garantía.; Decreto N°363 que aprueba anexo de Contrato.; Ord N°26/2013 que entrega a obras documentos del proyecto.; Informe Técnico N°12/2013 de fecha 22 de Abril de 2013, Decreto N° 535, que aprueba Anexo de Contrato por Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 536 que ratifíquese 2do. Anexo de Contrato por Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 735 Aprueba el 3er. Anexo de Contrato, Decreto Alcaldicio N° 741 que ratifíquese el 3er. Anexo del Contrato, Decreto Alcaldicio N° 894 que aprueba Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 895 que ratifica 4° Anexo de Contrato por Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 1010/2013 en donde aprueba Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 1011 Ratifíquese 5to Anexo de Contrato por Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 1257 Aprueba el Aumento de Obra y Decreto Alcaldicio N° 1258 ratifica el Aumento de Obra, Decreto Alcaldicio N° 1330 que Aprueba Anexo de Contrato y Decreto Alcaldicio N° 1331 que ratifica el 7° Anexo de Contrato, Decreto Alcaldicio N° 1573/2013 que aprueba aumento de plazo y Decreto Alcaldicio N° 1574/2014 que ratifica el 8° anexo de Contrato.

Considerando:

- a) La Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- b) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo.
- c) Carta enviada por el Contratista Sr. Guillermo Loayza Díaz, solicitando la Recepción Provisoria.

DECRETO

- 1.- **NOMBRASE** la Comisión para la Recepción Provisoria del Proyecto denominado "**Construcción Plaza Interior, Pasaje. José Santos Ossa**" correspondiente a la propuesta Pública N°34/2012, ID 673663-21-LE12.

RODRIGO URRUTIA COLLAO
GABRIEL PAVICIC FUENTES
GUILLERMO PEREZ JORQUERA

: JEFE SECPLAN
: DIRECTOR DE OBRAS D.O.M
: DIRECTOR COMUNAL DE PROTECCIÓN Y EMERGENCIA

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
WÑZ/RUC/CSC.



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- D.O.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
"CONSTRUCCIÓN PLAZA INTERIOR PASAJE JOSE SANTOS OSSA, ANDACOLLO"

Andacollo, 22 de Enero de 2014

En visita efectuada con fecha 22 de Enero de 2014 a la Obra denominada **"Construcción Plaza Interior Pasaje José Santos Ossa, Andacollo"**, adjudicada por la Empresa Contratista Guillermo Loayza Díaz, Rut 8.561.235-1, la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N°77/2014, la cual componen los siguientes Funcionarios Municipales:

RODRIGO URRUTIA COLLAO	:	JEFE SECPLAN
GABRIEL PAVICIC FUENTES	:	DIRECTOR DE OBRAS D.O.M
GUILLERMO PEREZ JORQUERA	:	DIRECTOR COMUNAL DE PROTECCION Y EMERGENCIA

1.- Se procedió a verificar los trabajos del Proyecto Denominado "Construcción Plaza Interior José Santos Ossa, Andacollo", en tal oportunidad no se encuentran observaciones.

2.- Por lo tanto la Comisión recepcionó conforme los trabajos realizados, otorgando la Recepción Provisoria respectiva.

FIRMAN


RODRIGO URRUTIA COLLAO
Jefe Secplan
Secretario(S) Municipal
Municipalidad de Andacollo


GABRIEL PAVICIC FUENTES
Director de Obras D.O.M
I. Municipalidad de Andacollo



GUILLERMO PEREZ JORQUERA
Director Comunal de Protección y Emergencia
I. Municipalidad de Andacollo

RUC/GPJ/GPJ.

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO DE PROYECTO
- ARCHIVO DEPTO. EDUCACION
- CONTRATISTA

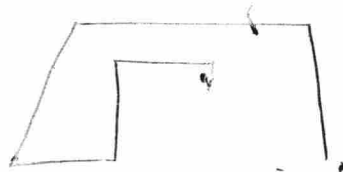
La Serena, Diciembre 31 de 2013

Señor:
Carlos Saldivar Castillo
Inspector de Obras
Ilustre Municipalidad de Andacollo
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo a lo señalado en el punto 25 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 34/2012, de la obra "Construcción plaza interior pasaje José Santos Ossa, Andacollo" y estando totalmente terminados los trabajos, solicito a Usted la Recepción Provisoria de la obra.

Si otro particular lo saluda atentamente,



GUILLERMO LOAYZA DIAZ
INGENIERO CONSTRUCTOR

BENAVENTE 715 OFICINA 105 LA SERENA FONO 2222774 CEL 98879158

Recibido
31/12/2013
Pau



31 DIC. 2013